



República Dominicana

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

RNC: 401-50625-4

AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

GOLD CONCRETE MALDONADO ALCANTARA SRL

RNC: 1-31-91800-1

Dando respuesta a su comunicación No. 1648098, de fecha 30/04/2019, esta Dirección General tiene a bien inscribirlos formalmente en el Registro Nacional de Contribuyentes con el Número: 1-31-91800-1, el cual debe ser usado por ustedes en todas sus facturas y demás documentos. Según la documentación anexa a su solicitud de inscripción, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su compañía:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

GOLD CONCRETE MALDONADO ALCANTARA SRL

NOMBRE COMERCIAL

GOLD CONCRETE MALDONADO ALCANTARA

TIPO SOCIEDAD

SRL

DIRECCION

ISABEL AGUIAR, No. 40

MUNICIPIO

SANTO DOMINGO OESTE

TELEFONO

809-8626614

CAPITAL SOCIAL

RD\$ 2,000,000.00

FECHA INICIO ACT

29/04/2019

IMPUESTOS

LEY 2254/80-99:

NACIONALIDAD

DOMINICANA

URB/BARRIO/SECTOR

HERRERA

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

FAX

0

CAPITAL SUSCRITO

RD\$ 2,000,000.00

FECHA CIERRE

31/12

AUTORIZACION

19951119398

FECHA CONSTITUCION

29/03/2019

CORREO ELECTRONICO

draherrera1@hotmail.com

REG. MERCANTIL

156801

CAMARA COMERCIO

PROVINCIA STO DGO

VALOR PAGADO

20,000.00

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: VENTA AL POR MAYOR DE LADRILLOS, CEMENTO, CAL, ARENA, PIEDRA, MÁRMOL Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA

ACTIVIDADES DE HINCADO DE PILOTES, CIMENTACIÓN Y OTROS

TRABAJOS DE HORMIGÓN ARMADO

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRE	RNC	ACCIONES/CUOTAS(%)	POSICION
JOSE MALDONADO TRINIDAD	06700061010	75	GERENTE
REBECA ROSA INOA DE MALDONADO	06700109090	25	SOCIO

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA/RNC	TELEFONO
N/D	N/D	N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CEDULA/RNC	TELEFONO
JOSE MALDONADO TRINIDAD	06700061010	8298626614

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La presente Acta de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes, sustituye y reemplaza el Acta No. 376917579, que les fuera expedida en fecha 02/04/2019

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como contribuyentes a ustedes les corresponderá presentar declaraciones juradas de los impuestos indicados más abajo. La Adm. Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: HERRERA ubicada en: ISABEL AGUIAR, PZA CENTRO COMERCIAL ISABEL AGUIAR

Les recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo, no les exime del deber de presentar la correspondiente declaración jurada de impuesto. Igualmente se les recuerda que cualquier modificación que realicen en su compañía , que varíe los datos antes indicados, principalmente de domicilio, Actividad o socios, debe ser informada a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes, deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

Asimismo, deberán solicitar los números de comprobantes fiscales (NCF) que requieran para avalar sus operaciones de compra y venta de bienes o prestación de servicios a través de las vías habilitadas a tales fines, así como validar los NCF de sus proveedores de bienes y servicios.

Si su actividad económica consiste en la venta de productos o prestación de servicios sujetos a ITBIS, mayormente a consumidores finales (contribuyentes del sector retail), deberán proceder a la instalación de Impresoras Fiscales para el inicio de sus operaciones, en virtud de lo establecido en el Decreto 451-08 de fecha 2 de septiembre del 2008.

Para las declaraciones y pago de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta, deberán acercarse por la Administración Local que le corresponda, donde le indicarán las fechas en la cual deberá declarar y pagar los mismos. En este sentido, les invitamos a presentarse por cualquiera de nuestras oficinas, donde se les suministrarán los correspondientes formularios de declaración.



aerosario/ CAC

09/05/2019